



## CARTA DE CDP CHILE A.G.

### “DISEÑO DE MARCA TURÍSTICA PARA EL DESTINO RAPA NUI”.

Sres. Comité Organizador  
Concurso Internacional Abierto  
Creación de la Marca Turística del Destino Rapa Nui – Isla de Pascua.  
Presente

Respetados Señores:

Por medio de la presente, el Colegio de Diseñadores Profesionales de Chile Asociación Gremial, notifica la bajada en su calidad de ser Patrocinador, miembro del Jurado o cualquier vínculo asociado al Concurso Internacional para el Diseño de Marca Turística de Rapa Nui, según ha sido la decisión de su honorable directiva por votación unánime de acuerdo a los siguientes motivos:

1. De acuerdo a las Bases del Concurso, ítem 3 DE LOS PARTICIPANTES, que señala “*Quedarán excluidos de participar los miembros de la organización del concurso, del Jurado, sus familiares directos y personas vinculadas contractualmente a los mismos*”, CDP Chile AG ha detectado la presencia de miembros directivos de Chile Diseño que se han presentado como candidatos a ser participantes del concurso a la vez que dicha organización es miembro del jurado. Es el caso de Cristián Montegu (presidente de Chile Diseño) y Agustín Quiroga (director Chile Diseño), lo cual es inadmisibles para la visión de Ética Profesional y las bases del concurso.
2. Que según correo recibido de la Coordinadora del concurso, Andrea Riquelme Burgos (Bien Público Turismo Rapa Nui) fechado 30-04-2015 a las 14:24 hrs, notifica que la organización del concurso después de analizar la irregularidad en el proceso de selección de los concursantes manifestado por CDP Chile AG, estima suficiente la bajada de Chile Diseño como miembro del Jurado, pero no necesariamente la inhabilitación de los candidatos participantes en el proceso del concurso y miembros de la Directiva Chile Diseño vigente, lo cual contradice claramente las bases del concurso.
3. Que del correo recibido de Chile Diseño señalando: “*queremos excusar la participación como jurado por posible interpretación de conflicto de intereses al haber participantes que son miembros de Chile diseño y directores de la asociación involucrados en el concurso. Para así evitar cualquier lectura que pueda haber en elección de proyecto por parte del jurado*” (correo enviado por el mismo Director de Chile Diseño Sr. Agustín Quiroga el día 29-04-2015 a las 14:18 hrs), se generan dudas de transparencia en el debido proceso de selección, más allá del ya incumplimiento de las bases, por que de acuerdo al proceso del concurso, la selección de los postulantes y evaluación del Jurado como del Comité Técnico ya se había realizado a la fecha en que CDP Chile AG señaló a la organización el incumplimiento de las bases. Esto último se argumenta con la previa recepción de los miembros del Jurado, la Ficha de Evaluación con los 44 postulantes. Ficha que se adjuntó a un archivo con las puntuaciones otorgadas por el Comité Técnico, el cual tampoco detectó que de los



- 44 postulantes, habían unos que no entregaron todo el material solicitado en las bases para poder concursar, lo cual genera dudas al correcto proceso esperado y seriedad del Comité Técnico.
4. Existen incongruencias en los nombres de los Postulantes, ya que en los links enviados para bajar los archivos de estos para su evaluación no concuerdan todos con los nombres enviados en la Planilla de Evaluación de los mismos, generando aun más irregularidades que debilitan la confianza y transparencia en el proceso del concurso.

De acuerdo a lo anterior, CDP Chile AG manifiesta su rechazo al proceso y desarrollo a fecha del concurso, por lo cual señala su retiro y todo vínculo con este y la Creación de la Marca Turística del Destino Rapa Nui – Isla de Pascua, más allá de los aportes realizados antes de su inicio en pro del Diseño Profesional y de cooperar para un buen desarrollo que creemos no se cumplió de acuerdo al acercamiento y conversaciones iniciales.

Agradeciendo la invitación al CDP Chile AG a colaborar y participar en el concurso,  
Saluda cordialmente,

**Enrique Montero Kaiser**  
Presidente  
CDP Chile A.G.

12 mayo 2015